



RESOLUCION No. 0076-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1063 - DESARROLLO DEL SISTEMA RED según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	: 1063.1	EXPANSION DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION
ACTIVIDAD	: 1063.1.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES RECREATIVAS
UNIDAD EJECUTORA	:	D I N A R

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	3'000,000.
01	Básica del trabajador empleado permanente	1'109,200.
03	Personal	22,000.
04	Transitoria Pensionable	530,000.
05	Transitoria no Pensionable	3,900.
06	Gratificaciones	18,000.
08	Familiar	224,600.
17	Del Empleado eventual contratado	1'000,000.





RESOLUCION No. 0076-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

01.00	REMUNERACIONES	TOTAL
	19 Otras del trabajador empleado	85,000.
	21 Créditos, devengados y reconocidos	7,300.
<b>02.00</b>	<b>BIENES</b>	<b>3'000,000.</b>
	02 Racionamiento	30,000.
	06 Materiales de escritorio	544,000.
	10 Materiales de construcción	150,000.
	11 Materiales eléctricos	11,000.
	14 Materiales de impresión	430,000.
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	80,000.
	16 Materiales deportivos	1'150,000.
	18 Materiales de limpieza	50,000.
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	400,000.
	23 Repuestos	80,000.
	26 Otros	70,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	5,000.
<b>03.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1'700,000.</b>
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	25,000.
	03 Movilidad local	430,000.
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	12,000.
	05 Seguros personales	10,000.
	09 Embalaje, flete y almacenaje	400,000.
	11 Mantenimiento y reparación	400,000.
	12 Tasas de servicios públicos	10,000.
	13 Tarifas por servicios públicos	100,000.
	15 Derechos de Aduana	100,000.
	17 Impresiones	5,000.
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	100,000.
	26 Otros	100,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	8,000.
<b>04.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200,000.</b>
	01 Al Seguro Social del Perú (Enferm.-Mat.)	43,000.
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	130,000.
	09 Sepelio y luto	2,000.





RESOLUCION No. 0076-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL
12	Subvenciones a personas naturales	15,000.
14	Otras	10,000.
<b>T O T A L</b> :		<b>7'900,000.</b>

**Artículo Segundo** .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 3'900,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 4'000,000.
- Sector 10 Ministerio de Educación	S/. 4'000,000.
- Internas EPAPRODE	.-.
<b>TOTAL GENERAL</b> :	<b>S/. 7'900,000.</b>

**Artículo Tercero** .- El Sub-Programa 1063.1 tiene sólo una actividad, la - 1063.1.01 por lo que el presente Analítico tiene validez para el nivel de Sub-Programa.

Regístrese y Comuníquese,

*[Signature]*  
VICEALMIRANTE AP  
ALBERTO GARCIA VILLANDE



OP/HRZ  
EUA-TCC/rtp.

